



GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL
DE TRINIDAD

COMUNICADO
COM N° 0109 | 09.01.2022

Se instruye a Secretarios Municipales, Directores y Jefes de Unidad del Gobierno Autónomo Municipal de Trinidad, a fin de efectivizar el control en la recaudación y cobro de Tasas y Patentes de Mercados, las correspondientes a la Gestión 2022 serán cobradas por adelantado desde el 10 de enero hasta el 15 de marzo, del mismo modo las regularizaciones de Empadronamientos y nuevas Solicitudes se atenderán hasta el 15 de marzo imposterablemente, posterior a estas fechas se aplicará las multas y sanciones correspondientes a normativa Ordenanza Municipal 06/2009

Para ello, deben dirigirse a la Dirección de Recaudaciones del GAMT, ubicada en la c./ Pedro de la Rocha o llamar al número de celular 72835889



GOBIERNO
AUTÓNOMO
MUNICIPAL
DE TRINIDAD

DIRECCIÓN DE RECAUDACIONES

Lic. Carmen Litzy Joffre Borja / 72835889
Correo Institucional: recaudaciones@trinidad.gob.bo

Oficina ubicada: Calle Pedro de la Rocha entre C. La paz y C. Mamoré
Edific. Secretaria Mcpal de Finanzas y Adm. | Teléfono Interno 2125